

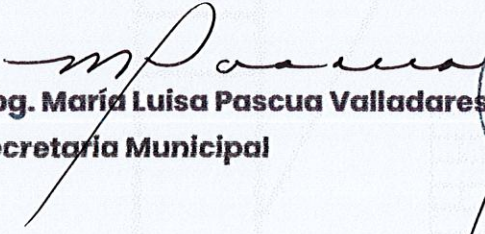


1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2553-4646 ext. 1050

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula **Emitió** Reforma a la Ordenanza de Zonificación y el Plan Maestro de Desarrollo Municipal en el mes de Octubre 2023, en Acta No.80, Sesión Ordinaria celebrada en fecha 25 de Octubre del 2023.

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los treinta y uno días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.


Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal



Secretaría

Municipalidad de San Pedro Sula

